



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N°341/2024

TEMA: NOMINACIONES DE CALLES.

VISTO: La presentación realizada por El Sr. Matías Bertolini, presidente de la empresa Compañía Desarrollo Sur S.A. (Expte. 271/22) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota dirigida al Honorable Concejo Deliberante se solicitó nominar las calles que componen Pueblo Carao con especies avícolas autóctonas del lugar en el cual se va a desarrollar el establecimiento.

Que, habiendo observado que ya se encontraba un barrio de la ciudad cuyas calles se encontraban designadas con nombres de aves se desistió de la solicitud efectuada por el peticionante.

Que, la solicitud fue remitida a la comisión de nominaciones la cual consideró pertinente realizar ciertas modificaciones sobre la solicitud original, a fin de que la misma pueda prosperar.

Que, habiendo realizado las modificaciones pertinentes en el marco del Concejo en Comisión se decidió dar lugar a la nominación de las calles que a continuación se determinan en la presente ordenanza.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1º: NOMINANSE las siguientes arterias del PUEBLO CARAO de la siguiente manera: 1) Calle de acceso: Yaca.-

- 2) Calle costanera: Cisne.-
- 3) Calle intermedia: Tucu- Tucu.-
- 4) Calle alta: Martín Pescador.-
- 5) Calle corta al fondo: Zorrino.-
- 6) Calle limite pinar: Ciervo Colorado.-
- 7) Bajada 1 a laguna: Coipo.-
- 8) Bajada 2 a laguna: Zorro.-
- 9) Bajada 3 a laguna: Piche.-
- 10) Bajada 4 a laguna: Huillin.-

ART. º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-
Esquel, 12 de diciembre de 2024.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 20ª Sesión ordinaria del 2024,
bajo Acta N° 28/2024, registrada como Ordenanza N°341/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín
Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN: 17 de diciembre de 2024.

Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel